



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su rechazo y profunda preocupación respecto a la arbitraria e inmotivada decisión del Poder Ejecutivo Nacional por la eliminación de la pestaña Cuestión Malvinas de la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (www.cancilleria.gob.ar).

Artículo 2º: Instar al Poder Ejecutivo, a solicitar las explicaciones pertinentes frente al Gobierno Nacional a fin de restablecer la visibilidad de la Cuestión Malvinas en las páginas oficiales de gobierno en particular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente Resolución a los legisladores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

DECLARACIÓN N° 013 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo